ESTACION DE SERVICIOS CJ COMBUSTIBLE SAS.
NIT 901557022-1

Dibulla, septiembre 30 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE DIBULLA
La Ciudad

Asunto: Informe No 01, ejecución **ADICIONAL No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001 DE 2025.**

Muy respetuosamente me permito entregar el informe No 01 de ejecución del adicional no. 001 al contrato de suministro no. 001 de 2025., cuyo objeto es **Suministro De Combustible (Gasolina, A.C.P.M) Y Lubricante Para El Adecuado Funcionamiento De La Planta Eléctrica Y De Los Vehículos Puesto A Disposición Del Municipio De Dibulla, La Guajira.**

Durante la ejecución del presente contrato en el periodo 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, se han suministrado las siguientes cantidades, en los tiempos y valores detallados a continuación:

RELACION COMBUSTIBLE CJ - ALCALDIA SEPTIEMBRE 2025						
ITEM	**FECHA**	**VALE**	**GLS**	**PRODUCTO**	**V UNT.**	**VALOR TOTAL**
1	1/09/2025	`017	26	GASOLINA	$ 17.000	$ 442.000
2	1/09/2025	`018	28	GASOLINA	$ 17.000	$ 476.000
3	2/09/2025	456	28	GASOLINA	$ 17.000	$ 476.000
4	3/09/2025	457	17	GASOLINA	$ 17.000	$ 289.000
5	4/09/2025	267	70	GASOLINA	$ 17.000	$ 1.190.000
			70	**ACPM**	**$ 11.600**	**$ 812.000**
6	5/09/2025	458	18	GASOLINA	$ 17.000	$ 306.000
7	5/09/2025	268	14	GASOLINA	$ 17.000	$ 238.000
8	9/09/2025	459	25	GASOLINA	$ 17.000	$ 425.000
9	9/09/2025	280	**18**	**ACPM**	**$ 11.600**	**$ 208.800**
10	10/09/2025	460	23	GASOLINA	$ 17.000	$ 391.000
11	10/09/2025	461	12	GASOLINA	$ 17.000	$ 204.000
12	11/09/2025	281	19	GASOLINA	$ 17.000	$ 323.000
13	11/09/2025	282	10	GASOLINA	$ 17.000	$ 170.000
14	12/09/2025	283	15	GASOLINA	$ 17.000	$ 255.000
15	18/09/2025	290	12	GASOLINA	$ 17.000	$ 204.000
16	22/09/2025	284	12	GASOLINA	$ 17.000	$ 204.000

17	22/09/2025	285	15	GASOLINA	$ 17.000	$ 255.000
18	23/09/2025	286	12	GASOLINA	$ 17.000	$ 204.000
19	24/09/2025	287	29	GASOLINA	$ 17.000	$ 493.000
20	24/09/2025	462	26	GASOLINA	$ 17.000	$ 442.000
21	25/09/2025	464	21,28	GASOLINA	$ 17.000	$ 361.760
22	26/09/2025	465	19	GASOLINA	$ 17.000	$ 323.000
23	26/09/2025	291	13	GASOLINA	$ 17.000	$ 221.000
24	26/09/2025	292	**13**	**ACPM**	**$ 11.600**	**$ 150.800**
TOTAL			**565,28**	**-**		**$ 9.064.360**

SUB TOTAL GASOLINA	**464,28**	**17.000**	**7.892.760**
SUB TOTAL A.C.P.M	**101,00**	**11.600**	**1.171.600**
TOTAL	**565,28**		**9.064.360**

Se anexa al presente informe los vales de combustibles que soportan la entrega de los combustibles.

Además, se anexa Planilla de seguridad No 4624148742 correspondiente al periodo septiembre de 2025.

Atentamente,

Carlos Amaya Mejia

CARLOS JESUS AMAYA MEJIA
Representante legal
CC 1.123.410.308

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 017

FECHA: 1 Sept. DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
26	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	442000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 018

FECHA: 1 Sept. DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
28	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	476000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 456

FECHA: 02-09 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
28	GASOLINA	17.000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	476.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Alberto Montaro

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 457

FECHA: 03-09 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: IZV - 865

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
17	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	289.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Alberto Montaro.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 267

FECHA: 04-09 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
70	GASOLINA	17000	1.190.000
70	A.C.P.M.	11.600	812.000
		TOTAL $	2002.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 458

FECHA: 05-09 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: IZU - 865

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
18	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	306.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 268

FECHA: 05-09. DE 2025

NOMBRE: Alcaldía Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
14	GASOLINA	17.000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	238.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 459

FECHA: 09-Sep DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
25	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	425000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 280

FECHA: 9-09 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía Dibulla

VEHÍCULO: Planta Eléctrica

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
18	A.C.P.M.	11600	
		TOTAL $	208.800

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 460

FECHA: 10 Sept. DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: IZU - 865

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
23	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	391.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Monter
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 461

FECHA: 10 - 09 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
12	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	204000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Alberto Montaño.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 281

FECHA: 11 - 09 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: IZU - 865

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
19	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	323.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 282

FECHA: 11-09 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
10	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	170.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 283

FECHA: 12 Sept. DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla.

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
15	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	255.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 290

FECHA: 18 Sept. DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: IZU 865.

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
12	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	204000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 284

FECHA: 22 Sept. DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
12	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	204000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 285

FECHA: 22 Sept. DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla.

VEHÍCULO: IZU 865

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
15	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	255.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 286

FECHA: 23 Sept. DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
12	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	204000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 287

FECHA: 24 Sept DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla.

VEHÍCULO: IZU - 865

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
29	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	493.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 462

FECHA: 24 Sept. DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
26	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	442000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Monten
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 464

FECHA: Sept. 25. DE 20___

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: IZU 865

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
21.283	GASOLINA	17.000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	361.811

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 465

FECHA: 26-09 DE 20 25

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
19	GASOLINA	17.000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	323.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 291

FECHA: 26 Sept. DE 20 25

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
13	GASOLINA	17.000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	221.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 292

FECHA: 29 Sept. DE 20 25

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
13.	A.C.P.M.	11.600	
		TOTAL $	150.800

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado